



**CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL
ACOMPañAMIENTO DE SUJETOS COLECTIVOS
EN LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS**



¡DALE PLAY!





EMPECEMOS POR EL MODELO INSTITUCIONAL



PRIMER MOMENTO:



ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo: identificar y coordinar de manera armónica las actuaciones del equipo territorial en la implementación del Modelo defensorial para el acompañamiento y seguimiento a procesos de exigibilidad de derechos; en este momento del modelo se debe asegurar la planeación.

¿Por qué es importante planificar? **La planificación articulada** es un propósito institucional, incluye el trabajo con otras dependencias y en esta resulta fundamental implementar los principios institucionales de un trabajo colaborativo y armónico, en otras palabras, se debe planificar la acción defensorial hacia la exigibilidad de los derechos. **En esta etapa se determinan, seleccionan y concertan en el territorio los casos susceptibles de acompañamiento.**



Para saber cuáles criterios considerar a la hora de seleccionar los casos de acompañamiento a las comunidades en proceso de exigibilidad de derechos se puede utilizar _____

También se hace necesario identificar y recolectar la información que tienen las dependencias a través de un instrumento base. Se puede tener en mente, por ejemplo, una matriz que sea construida en el marco del ***trabajo colaborativo con los demás equipos**. En esta matriz se deberían responder algunas preguntas básicas:

¿Dónde está ubicada la comunidad que se acompañará? ¿Por qué es importante hacer este acompañamiento? ¿Qué elementos constitutivos para la exigibilidad de derechos tiene el caso? ¿Cuándo es estratégico abordar casos compartidos?

Una herramienta útil para dar respuesta a una o varias de estas preguntas será el **Mapa de actores**. Se debe tener presente que algunas medidas se repiten en los planes y esto resulta un factor determinante para encontrarse y trabajar articuladamente con otras dependencias.

Producto final: documento de análisis de la información secundaria sobre el caso por acompañar.

***Consejo:** es probable que en la búsqueda de articulación con otras dependencias no se encuentren aliados de manera inmediata. En ese caso se recomienda intentar promover el interés en el caso de, al menos, una dependencia y solicitar apoyo al asesor nacional para movilizar la acción.



SEGUNDO MOMENTO:



ABORDAJE COMUNITARIO

Objetivo: alcanzar acuerdos y planear con el sujeto las siguientes etapas del trabajo del modelo.

Para llevar a cabo este momento se deben considerar los siguientes pasos:



Acercamiento, virtual o presencial y concertación con representantes significativos del sujeto por acompañar.

En este momento se espera, principalmente, el reconocimiento e identificación de las posibles necesidades o intereses de la comunidad en el marco del acompañamiento. Como producto de este momento se establece un acta de voluntariedad que recoja las necesidades y un cronograma del plan de trabajo que describa las actividades y los tiempos acordados para las siguientes etapas.

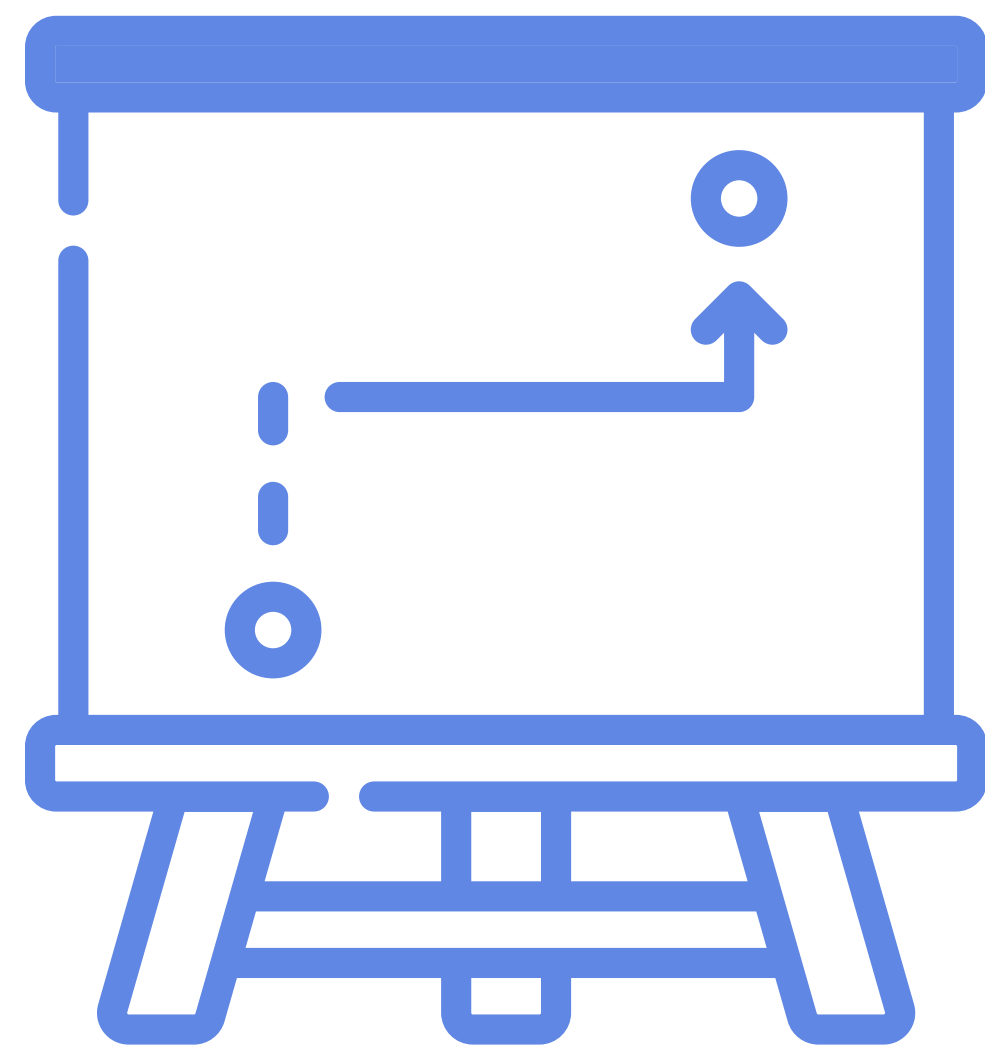


Desarrollo del abordaje comunitario.

Aquí se profundiza en los asuntos de interés, los cuales se han acordado previamente con los líderes, a través de metodologías pertinentes para cada caso.

Para apoyar el desarrollo de este paso se recomienda recurrir a la **cartilla de acción colectiva** para identificar herramientas que se pueden usar en los encuentros con el sujeto. También, se pueden usar otros métodos como la cartografía social, mapa de actores, árbol de problemas y soluciones, entre otros.

Consejo: centre su atención en una o máximo dos herramientas que considere pertinentes o aplicables en el contexto. En este paso buscamos analizar y clarificar las problemáticas o dificultades para avanzar en el proceso de exigibilidad.



Producto esperado: se espera que surja un diagnóstico participativo en el que se ratifiquen o reevalúen las necesidades; se identifique qué información le falta a los beneficiarios en relación con las medidas que requieren para la restitución de derechos y se identifiquen los actores involucrados o vinculados. Una vez consolidado el diagnóstico participativo será indispensable realizar el análisis y la reflexión colectiva de los resultados de este, lo que sugiere un ejercicio particular en el que se invite a **determinar y priorizar las necesidades esenciales que afectan el proceso de exigibilidad de derechos y que se abordarán en el momento de acción colectiva.**



TERCER MOMENTO:



CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES COLECTIVAS

Objetivo: planificar, adelantar y valorar las actuaciones articuladas orientadas a dar impulso al cumplimiento efectivo de las medidas de restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de la comunicación para la negociación con actores involucrados.

En este momento se desarrollan acciones de fortalecimiento de las capacidades de los líderes y lideresas que faciliten el desempeño de su rol como actores fundamentales en:

1



El proceso de restablecimiento de derechos.

2



El diseño e implementación de rutas de trabajo tanto intra e interinstitucional como comunitarias, articuladas y encaminadas a la incidencia en los instrumentos y espacios donde se discuten los componentes de la política.



En este punto debería considerarse también la contrapartida de contribución por parte de la Defensoría del Pueblo: fortalecer en capacitación, hacer gestiones necesarias, hacer acercamientos con actores, sensibilización a funcionarios, apoyo en la organización de la información, etc.

Producto esperado: debería establecerse un **plan de acción colectiva** concertado con los líderes del sujeto. **Para elaborar este plan se sugiere usar la matriz de acciones colectivas.**



CUARTO MOMENTO:





SISTEMATIZACIÓN

Objetivo: valorar con los destinatarios de las órdenes la implementación de todos los momentos del modelo para determinar los avances y/o logros obtenidos bajo la perspectiva de restablecimiento de derechos en el período de tiempo trabajado.

La valoración permite extraer hallazgos, recomendaciones y sugerencias que enriquezcan las prácticas institucionales y mejoren el ejercicio de acompañamiento y en consecuencia las condiciones de vida de los miembros del sujeto.

Estas son algunas preguntas orientadoras para la elaboración del informe de sistematización:

- ¿Quiénes participaron en el ejercicio?
- ¿Cómo percibieron los participantes el modelo de acompañamiento?
- ¿Cuál fue la experiencia ganada?
- ¿Cuáles medidas fueron trabajadas?
- ¿Cuál fue el impulso dado al proceso de exigibilidad de derechos?

Producto: documento de informe que sistematice el proceso de acompañamiento al sujeto colectivo en la exigibilidad del derecho. En este informe se debe describir el proceso de acompañamiento y las actividades realizadas.



HERRAMIENTAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO



LISTA DE CHEQUEO



LISTA DE CHEQUEO

CRITERIOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LOS CASOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES EN PROCESO DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

Criterios generales:

Relación del caso con el contexto regional e importancia que reviste su solución para el panorama nacional. **Sí** **No**

En qué estado está el sujeto o la comunidad en el ciclo de la política: Atención, reparación, protección, medidas de no repetición. **Sí** **No**

Revisión de la importancia o el interés que surge en el contexto sobre el caso. **Sí** **No**



LISTA DE CHEQUEO

CRITERIOS PARA LA FOCALIZACIÓN DE LOS CASOS PARA ACOMPAÑAMIENTO A LAS COMUNIDADES EN PROCESO DE EXIGIBILIDAD DE DERECHOS

Criterios específicos en cuanto a los sujetos:

Número estimado de miembros directos del trabajo de acompañamiento. **SÍ** **No**

Número estimado de beneficiarios indirectos del acompañamiento. **SÍ** **No**

Voluntariedad o solicitud del sujeto para el acompañamiento. **SÍ** **No**

Hay emisión de alerta temprana para la zona en la que se ubica el sujeto. **SÍ** **No**

Ubicación en territorio PDET. **SÍ** **No**



APLICABILIDAD DEL MODELO INSTITUCIONAL A LA EXIGIBILIDAD DE LA REPARACIÓN COLECTIVA

APLICABILIDAD DEL MODELO INSTITUCIONAL A LA EXIGIBILIDAD DE LA REPARACIÓN COLECTIVA

¿Cómo se podría aplicar el modelo institucional a comunidades que están en un proceso de reparación colectiva?

Para responder a esta pregunta es indispensable considerar cuáles son las acciones esperadas por los actores involucrados en el proceso de reparación colectiva. A continuación, se encuentra una matriz en la que se relacionan tanto los momentos del modelo institucional como los actores involucrados y sus responsabilidades en cada etapa.

PRIMER MOMENTO: ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p>	<p>Identifica y coordina las acciones que el equipo territorial necesita conocer para determinar el estado de implementación del proceso de reparación colectiva que se adelanta con la unidad para las víctimas y/o con las instituciones vinculadas.</p> <p>De considerarlo pertinente, también realiza un acercamiento con representantes del sujeto de reparación colectiva para obtener la información requerida.</p>
<p>REPRESENTANTES DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA</p>	<p>Comparten información con los equipos de la Defensoría del pueblo a través de las solicitudes o requerimientos de información que realicen. De considerarlo pertinente, esta información se puede tomar de manera participativa con otros miembros del sujeto.</p>
<p>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</p>	<p>En este momento, la Unidad para Las Víctimas da respuesta al requerimiento de la Defensoría sobre el estado de implementación del proceso.</p>
<p>OTRAS INSTITUCIONES ALIADAS</p>	<p>Tareas o acciones que se estimen convenientes para la obtención de información de análisis necesaria.</p>

SEGUNDO MOMENTO: ABORDAJE COMUNITARIO

<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce e Identifica las posibles necesidades o intereses de la comunidad en el marco del acompañamiento al sujeto colectivo en la exigibilidad del derecho a la reparación colectiva. • Acercamiento, virtual o presencial, con representantes significativos del sujeto colectivo para concertar el plan de acompañamiento. • Concertar espacios de trabajo participativo con el sujeto colectivo para la profundización en el reconocimiento de las necesidades primarias que se acompañarán en el plan. • Levantamiento del diagnóstico participativo y su correspondiente análisis.
<p>REPRESENTANTES DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de un comité de impulso para interlocutar con el equipo regional de la Defensoría del pueblo. • Compromiso para realizar las actividades de convocatoria de la comunidad y gestionar, de ser posible, los escenarios de trabajo con la comunidad. • Formalizar la voluntad de participar en todo el proceso de acompañamiento.
<p>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas o acciones que se estimen convenientes para aportar al proceso de abordaje comunitario.
<p>OTRAS INSTITUCIONES ALIADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas o acciones que se estimen convenientes para aportar al proceso de abordaje comunitario.

TERCER MOMENTO: ACCIÓN COLECTIVA

<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planificar, adelantar y valorar las actuaciones articuladas orientadas a dar impulso al cumplimiento efectivo del proceso para la exigibilidad de las medidas de reparación colectiva. • Prestar la asistencia técnica para el buen desarrollo de los ejercicios que puede incluir suministrar materiales de apoyo, pedagógicos y otros útiles para el proceso, que incluye el fortalecimiento de liderazgo y conocimientos de temáticas propias que sean necesarias para el sujeto de reparación colectiva.
<p>REPRESENTANTES DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definir las acciones que los líderes van a desarrollar como actores principales para la exigibilidad durante el proceso de reparación colectiva. • Promover la participación de los miembros del sujeto colectivo en los encuentros pedagógicos, de fortalecimiento en liderazgo y de formación en las temáticas requeridas.
<p>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas o acciones que se estimen convenientes por parte del sujeto para aportar al proceso de acción colectiva.
<p>OTRAS INSTITUCIONES ALIADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas o acciones que se estimen convenientes por parte del sujeto para aportar al proceso de acción colectiva.

CUARTO MOMENTO: SISTEMATIZACIÓN

<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer una valoración con el sujeto colectivo, respecto a la implementación de todos los momentos del modelo para determinar los avances y/o logros obtenidos bajo la perspectiva de restablecimiento de derechos en el período de tiempo trabajado. • Aplicar la herramienta pertinente que permita sistematizar el proceso de acompañamiento. • Elaborar y entregar formalmente a la delegada de víctimas, a través de los mecanismos institucionales, el informe de sistematización del acompañamiento.
<p>REPRESENTANTES DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso de valoración que se realice sobre la implementación del modelo de acompañamiento para la exigibilidad del derecho a la reparación colectiva. • Promover la presentación de los resultados del proceso para impulsar la exigibilidad del derecho de reparación colectiva a las instituciones que se consideren vinculadas. • Comprometer a las autoridades y/o entidades responsables con el cumplimiento de la reparación colectiva del sujeto.
<p>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las solicitudes y requerimientos del sujeto para el cumplimiento de la reparación colectiva.
<p>OTRAS INSTITUCIONES ALIADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tareas o acciones que se estimen convenientes por parte del sujeto para aportar al proceso de acción colectiva.

MATRIZ DE ACCIONES COLECTIVAS

MATRIZ DE ACCIONES COLECTIVAS

ASUNTO O MEDIDA: problemática o medida que se espera atender con las acciones colectivas planeadas.	ACCIONES	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	RESULTADO	RESPONSABLES	TIEMPO



**CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL
ACOMPañAMIENTO DE SUJETOS COLECTIVOS
EN LA EXIGIBILIDAD DE DERECHOS.**

